DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.546 | Miércoles 9 de Septiembre de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2866523

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 22/04/2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/51/2026 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución exenta RA Nº 272/85/2024, de 2024; la resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

a) Que, mediante resolución exenta RA N° 272/85/2024, de fecha 23 de enero de 2024, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a División Política Habitacional.
b) Que, de acuerdo a lo indicado por el Gabinete Subsecretaria, se autoriza establecer un nuevo orden de subrogación para esta División.
c) Que durante la ausencia o impedimento del Jefe/a División Política Habitacional, este cargo será subrogado en primer lugar por don Juan Diego Izquierdo Hevia, RUN Nº 16.099.547-5, Jefe de la División Desarrollo Urbano, grado 3 EUR, y en segundo lugar, por doña Claudia Castillo Cienfuegos, RUN Nº 9.992.289-3, Jefa de Departamento grado 5 EUR, de dotación de la División Política Habitacional.
d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA Nº 272/85/2024 de fecha 23 de enero de 2024, de acuerdo con las necesidades del Servicio se dicta lo siguiente,

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe de División, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
Orden de subrogación Nº 1, Juan Diego Izquierdo Hevia, RUN Nº 16.099.547-5, a contar del 23 de abril de 2026, quien se desempeña como Jefe de División grado 3º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Jefe de División, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
Orden de subrogación Nº 2, Claudia Mónica Castillo Cienfuegos, RUN Nº 9.992.289-3, a contar del 23 de abril de 2026, quien se desempeña como Jefa de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Iván Slavko Poduje Capdeville.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2866523 | **Director: Giovanni Calderón Bassi**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl